



Obispado de San Marcos

LA DIOCESIS DE SAN MARCOS

Ante la crisis que vivimos actualmente y como creyentes en el Dios del amor, de la vida y de la paz, fruto de la justicia, pedimos a las instituciones competentes que asuman su responsabilidad para retomar el rumbo del país. Asimismo, valoramos y apoyamos el fallo definitivo de la Corte de Constitucionalidad a favor del Comisionado de la CICIG, el señor Iván Velásquez.

La actual coyuntura que vive el país está marcada por la lucha contra la corrupción y la impunidad, necesaria e imprescindible para recuperar un Estado que dé respuestas a las necesidades de las y los guatemaltecos y avance a una sociedad que reconozca y respete la dignidad de la vida. En este sentido valoramos y respaldamos el trabajo ejemplar que ha venido realizando la CICIG y el Ministerio Público, presididos por el Señor Iván Velásquez y la señora Thelma Aldana, respectivamente.

En la difícil coyuntura que vivimos actualmente en Guatemala, recordamos que es deber del Estado garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, y la paz y que el fin supremo del Estado es la realización del bien común, tal como reza la Constitución Política de la República de Guatemala en los dos primeros artículos de dicha Carta Magna.

Asimismo, no podemos olvidar la importancia de la protección de funcionarias y funcionarios del sistema de justicia como la Corte de Constitucionalidad, la Fiscalía General del Ministerio Público, la CICIG así como de las defensoras y defensores de los derechos humanos.

En este contexto que estamos viviendo, pedimos a las autoridades competentes no debilitar a las instituciones ya mencionadas que desempeñan una ardua labor en favor de la justicia, la transparencia y la institucionalidad en nuestro país. Como dicen nuestros pastores: "debilitar la CICIG hoy equivale a favorecer, en nombre de supuestas banderas soberanas, el que la impunidad y los corruptos salgan beneficiados".

Frente a esta situación solicitamos:

1. Al Presidente de la República, que respete el fallo de la Corte de Constitucionalidad y asuma la responsabilidad y consecuencias de sus actos, tanto aquellos que ha cometido en su calidad de mandatario como los que cometió como Secretario General de su partido en el año 2015.
2. A la Corte de Constitucionalidad, mantener firme su definición por el bien del pueblo de Guatemala.
3. A los diputados del Congreso de la República y a los alcaldes municipales, no traicionar la confianza y decisión del pueblo que los ha elegido.
4. A los medios de comunicación transmitir la información real y objetiva y no confundir ni dividir a la población.
5. Al pueblo de Guatemala, cordura y crítica constructiva para seguir evidenciando, denunciando y manifestándose públicamente para que nunca mueran la verdad y la justicia en nuestro país. Como discípulas y discípulos de Jesús, no podemos olvidar sus palabras de aliento y esperanza cuando nos dice: "En el mundo tendrán problemas, pero confíen en mí porque yo he vencido" (Jn. 16, 33).

San Marcos, 31 de agosto del 2017.



Mons. Carlos Enrique Trinidad Gómez
Obispo de la Diócesis de San Marcos.